

ACTA Nº 155
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria
FECHA : 11 de septiembre de 2012
HORA DE INICIO : 15.15 hrs.
HORA DE TÉRMINO: 17.30 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona
Sra. Francina Carreño Maldonado
Sr. Samuel Marín Sánchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Ricardo Gálvez Flores
Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal, Sr. Oscar Ávila M.
Secplac, Sra. Patricia Atenas.
Encargada de patentes Sra. Haydee Zamorano
Vecinos

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Nº 154 de fecha 04 de septiembre de 2012.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Presentación de solicitud para transferencia de patente de alcoholes de don Hugo Rojas Fabia.
Expone: Haydee Zamorano, encargada de patentes
- 4.- Exposición Sr. Luis Lizana, Inspector Técnico Servicio Extracción residuos domiciliarios.
- 5.- Modificación Presupuestaria PRODESAL
- 6.- Exposición Plan Regulador de Coltauco
Expone Ricardo Aviles, Director de Obras.
- 7.- Autorización para declarar Hijo Ilustre al Sr. Obispo Emérito Miguel Caviedes Medina.
- 8.- Varios Sres. Concejales.

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 15.15 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreño Maldonado, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores, Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

1.- Aprobación Acta Nº 154 de fecha 04 de septiembre de 2012.

Se aprueba Acta Nº 154 por cinco votos.

Concejal Rivas, no aprueba

Concejala Carreño no vota por cuanto no se encuentra en la sala.

2.- Correspondencia. : No hay.

3.- Presentación de solicitud para transferencia de patente de alcoholes de don Hugo Rojas Fabia.

Sra. Haydee Zamorano, encargada de patentes presenta solicitud de Patente de Alcoholes, Giro Depósito de Licores por transferencia, Rol Nº 40061, perteneciente a don Hugo del Carmen Rojas Fabia, RUT Nº 9.584.152-K, con domicilio comercial y particular en Calle Las Damas s/n Rinconada de Parral, comuna de Coltauco.

Encargada de patentes expone que el solicitante cuenta con todos los antecedentes requeridos y esta es una patente que se cambia dentro del mismo sector.

Concejal Gálvez consulta a cuantos metros lineales de distancia está una patente de otra.

Encargada de patentes responde que lo tiene que ver.

Concejal Gálvez, consulta si es muy delicada la autorización de la Dirección de Obras, por cuanto el documento dice que se autoriza provisoriamente por un periodo de seis meses.

Encargada de patentes responde que se está otorgando una patente provisoria por el periodo de un año.

Concejal Gálvez consulta si se puede dar una patente provisoria y qué monto pagan.

Encargada de patente responde afirmativamente y solo por el periodo de un año. En cuanto al valor de la patente es el mismo que las demás.

Concejal Gálvez indica que el memorándum Nº 327 de la Dirección de Obras da autorización por un plazo de seis meses para regularizar y consulta porque se autoriza por un año.

Encargada de patentes indica que también se puede dar por un semestre.

Sr. Alcalde consulta si después puede pasar a definitiva.

Funcionaria responde afirmativamente.

*Sr. Alcalde solicita votación, aprobándose otorgamiento de patente de alcoholes, por unanimidad de los presentes por un periodo de seis meses.

No vota concejal Rivas por no encontrarse en la sala al momento de la votación.

4.- Exposición Sr. Luis Lizana, Inspector Técnico Servicio Extracción residuos domiciliarios.

Sr. Alcalde expone que en reunión anterior hubo observaciones en relación a la extracción de basura por lo que se cita al Inspector técnico para que informe sobre la materia.

Concejal Gálvez manifiesta que estuvo en reunión junto con alcalde y concejales en Montegrando Arriba y hubo reclamos en relación a los horarios. Desconocen el horario de inicio y, si va a empezar a las seis de la mañana deben sacarla en la noche, con el riesgo que los perros boten la basura.

Funcionario Luis Lizana expone que deben planificar con la empresa, con los recursos que tienen. Tienen todas las semanas copadas con trabajo y también

hay muchas peticiones de sectores que solicitan extracción de basura. El camión tiene una capacidad y de acuerdo a eso planifican.

Hay comunas que sacan basura las 24 horas del día pero el Coltauco se dispone de un solo camión y para dar cumplimiento a la extracción, se adecuan los horarios. La gente puede sacar la basura en la noche y para esto se debe educar de manera que pongan un canastillo o colgar las bolsas de basura, y así el camión podría pasar a cualquier hora.

Explica que el día lunes pasa por Los Marcos, Diego Portales, Hunneus Salas, 18 de junio, Carretera y centro de Coltauco. Termina a medio día y está reventado. A la vez explica sistema técnico de funcionamiento del camión. El camión se va a la Yesca en la tarde.

Expone que a raíz de accidente, se cambió modalidad de extracción y ahora pasa primero por un lado de la carretera y luego pasa por el otro lado, de modo que los trabajadores no tengan que atravesar la calle.

La yesca atiende desde las seis de la mañana hasta las 17.30 hrs. Por esto, cuando el camión se llena el día lunes en la tarde, el día martes debe partir de madrugada. Solo se puede llevar un viaje ya que no se alcanza a hacer dos en el día.

Señala que en la extracción de basura se encuentran con sacos de basura que contienen escombros, lo que no se puede hacer porque es dañino para el funcionamiento del camión; se le ha dicho a la gente pero no hacen caso. Es fácil compactar bolsas plásticas con basura pero no los sacos que no saben lo que contienen.

Indica que el camión tiene una capacidad de diez toneladas.

Informa además que cuando reciben consultas o reclamos por escrito estas son respondidas a la gente.

Sr. Alcalde indica que es bueno responder las consultas que hacen, por escrito, para que la gente sepa que se hizo.

Funcionario indica que se reclamó porque no se sacó basura en calle Hunneus Salas. Por esto llamó al chofer y este le dijo que lo había hecho. Además fue personalmente al sector a consultar y la gente le respondió que se había sacado.

Concejala Mardones indica que la gente le reclamó a ella por lo tanto irá para consultar a la gente porque está quedando de mentirosa.

Sr. Alcalde dice que a el también le ha pasado y para clarificar la situación llama a dirigentes del sector.

Sr. Lizana añade que los trabajadores empiezan a trabajar a las seis de la mañana y a veces trabajan hasta las 23.00 horas para dar buen cumplimiento al servicio con los recursos que tienen. Indica que en estos momentos están pidiendo extracción en callejón Lo Garay y se hizo; también está pidiendo camino José Luis Vidal y caminos de Idahue y la empresa dice que no da para más.

Sr. Alcalde dice que esto se licitó y sería bueno que cuando lo pidan lo converse acá.

Sr. Lizana indica que se requiere otro camión.

Concejal Gálvez expresa que a juzgar por las palabras de don Luis, la prioridad está a la vista y se debe hacer gestiones para comprar otro camión.

Señor alcalde dice que se puede hacer pero el camión lo debe poner la empresa porque el camión ocasiona mucho gasto al municipio. Añade que con la licitación que había anteriormente, cualquier modificación la cobraban y ahora no lo hacen y se ha aumentado, por eso al licitar de nuevo, se debe aumentar a otro camión.

Sr. Lizana expresa que el camión se mantiene como reloj y hay un mecánico en San Vicente que hace la mantención del camión a varias comunas. Coltauco debiera hacer los trámites para ver otro camión o licitar el trabajo vendido.

Concejala Mardones manifiesta que ha llamado a la persona que reclamó y esta dice que el camión no pasó por Hunneus Salas.

Concejala Carreño agrega que se pidió el calendario de recorridos y mapa de sectores y no se ha entregado.

Sr. Lizana se compromete a entregarlo.

5.- Modificación Presupuestaria PRODESAL

Funcionarias de Prodesal presentan la siguiente modificación presupuestaria cuya aprobación quedó pendiente de sesión anterior

Código	cuenta	Disminuye \$	Aumenta \$
215.21.04.004.001.001	Prestación de servicios	2.084.256	
	Para personas		923.387
	Vestuario accesorios y diversas prendas		350.000
	Textos y otros materiales de enseñanza		45.000
	Productos farmacéuticos		500.000
	Materiales y útiles quirúrgicos		265.869
215.22.04.001.001.001	Materiales de oficina	485.367	
	Materiales y útiles quirúrgicos		234.131
215.22.07.001.001.001	Servicios de publicidad		35.700
215.22.08.007.001.001	Pasajes, fletes, bodegaje		62.870
	Mobiliario y otros		152.666
215.22.04.012.001.001	Otros materiales, repuestos y	785.930	
	Mobiliario y otros		155.576
	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas		500.000
	Estudios e investigaciones		130.354
215.22.07.002.001.001	Servicios de impresión	235.720	
215.29.06.001.001.001	Equipos computaciones	133.926	
	Estudios e investigaciones		369.646
TOTAL		3.725.199	3.725.199

Encargada del programa indica que solo concejal Gálvez se acercó a consultar.

Concejal Gálvez expresa que la semana pasada se le presentó dos hojas con la modificación pero no traía fundamento y no quedó claro, pero efectuadas las consultas pudo clarificar el tema.

*Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad del concejo.

6.- Exposición Plan Regulador de Coltauco

Ricardo Aviles, Director de Obras hace exposición del Plan Regulador de Coltauco. Explica que están en la etapa de exposición y consultas de la comunidad. Añade que el proceso consta de dos audiencias públicas, una urbana y una rural pero aquí se hizo dos en cada sector. Durante 15 días se expuso al público y no llegaron consultas, por esto corresponde presentarlo al concejo para su aprobación.

Acto seguido hace exposición mediante power point, del Plan Regulador que se propone para la comuna de Coltauco.

Concejal Gálvez consulta si la ruta H-30 desde Coltauco a Loreto es zona urbana y cuantos metros se extiende a cada lado de la ruta.

Director de Obras responde que son alrededor de 200 metros. Añade que el Plan Regulador está sujeto a aprobación del concejo y después se envía a la Seremi de Vivienda.

Concejal Cerda expresa que hoy en día en El Molino se venden sitios de 300 metros cuadrados y con esto no hay problemas para construir y de acuerdo al Plan Regulador se puede hacer lotes más chicos.

Director de Obras indica que esto es por las normas del Ministerio de Salud pero al estar urbanizado se puede hacer sitios más chicos.

Concejal Gálvez consulta cuál es el frente mínimo.

Director de Obras responde que no hay.

Concejal Cerda consulta si un pasaje que está pavimentado quedando una franja sin pavimento hasta el límite de la casa y la gente pavimenta esta franja, en caso que se rompa una cañería quién repone este pavimento, la propietaria o el comité de agua potable rural.

Director de Obras informa que del deslinde hacia la casa corresponde al propietario pero del deslinde hacia fuera es público y corresponde reponerlo al comité de Agua Potable rural.

Sr. Alcalde solicita votación.

Concejal Gálvez manifiesta que como van a votar algo que no han visto.

Director de Obras indica que los ha invitado a las diferentes audiencias públicas.

Secretaria Municipal expresa que señores concejales han sido invitados a las audiencias públicas. A la vez afirma que se hicieron audiencias públicas con la comunidad ya que ella estuvo presente.

Señor Alcalde indica que este Plan Regulador es el mismo que se votó la vez anterior.

Concejala Carreño indica que si la Secretaria municipal da fe de que se hicieron las audiencias públicas, se verificó la concurrencia de las personas, vota a favor.

Concejala Carreño indica que respecto a las consultas, el Director de obras dice que no hubo consultas escritas y este es un proceso que se entregó y se dio a conocer a la comunidad y, ministro de fe da cuenta de las audiencias que se hicieron, lo aprueba porque es un tema que es beneficioso para la comuna, en términos de seguir avanzando en el ordenamiento territorial y especialmente con aquellos subsidios como el subsidio de localización que es muy importante para que las personas postulen, su voto es favorable.

Concejala Mardones expresa que no asistió a las reuniones pero si la Secretaria municipal dice que fue y que se hicieron, aprueba.

Concejal Cerda, aprueba.

Concejal Rivas, aprueba.

Concejal Gálvez se abstiene porque no ha visto el Plan Regulador.

Concejal Marín expresa que desde el año pasado este concejo estaba esperando la aprobación del Plan regulador y además es un plan que ya se había aprobado en un anterior concejo municipal y que viene a subsanar y a reconocer lo que somos como Coltauco. Aprueba y ojalá que plazos de la Seremi sean cortos y no tan largos.

Director de Obras informa que de acuerdo a los plazos, de aquí a diciembre puede estar aprobado.

Sr. Alcalde aprueba.

*Por tanto por seis votos y una abstención, se aprueba, Plan Regulador de la comuna de Coltauco.

7.- Autorización para declarar Hijo Ilustre al Sr. Obispo Emérito Miguel Caviedes Medina.

Sr. Alcalde expone que siempre para el desfile del 18 de septiembre se hace reconocimiento a un personaje de la comuna y, cuando se hizo un homenaje a Monseñor Lecaros se planteó esta idea y, es importante hacer un reconocimiento y declarar Hijo Ilustre al Obispo Emérito Miguel Caviedes. Esta persona es coltauquina y es importante reconocer a las personas cuando están vivas y este es un obispo de Coltauco.

Funcionario Merardo Carvallo informa que se está formando una agrupación de las colonias de Matanzas. Hace reseña de la vida y obras de Monseñor Ramón Lecaros quien fue el gestor de estas colonias escolares.

Añade que en la misa que se hizo en homenaje a Monseñor Lecaros, el padre Juan Carlos Urrea destacó a Monseñor Caviedes, que fue alumno de Monseñor Lecaros y que para Coltauco es un honor contar con un Obispo. Este dejó la idea de que se hiciera un reconocimiento y que podría ser declararlo como Hijo Ilustre. Añade que el Concejo tiene la facultad de dar este reconocimiento y para eso debe hacerse un reglamento, por lo tanto sería importante elaborar un reglamento. A la vez hace entrega a señor alcalde de reglamento de la municipalidad de San Felipe como ejemplo.

Sr. Carvallo señala que se debe votar la propuesta de declarar Hijo Ilustre a Monseñor Miguel Caviedes Medina.

Concejal Rivas manifiesta que no es la primera vez que se nombra un hijo ilustre; el concejo anterior nombró a la Sra. Rosa Vial como hija ilustre y nunca se

hizo el nombramiento y homenaje. Expresa que conoce a Monseñor Miguel Caviedes y propone partir por el reglamento para posteriormente hacer el nombramiento ajustado a reglamento. Sería una buena oportunidad para hacerlo el aniversario de la comuna, que generalmente pasa desapercibido.

Concejales Gálvez expresa que conoce personalmente al padre Miguel Caviedes, tuvo la honra de ser su alumno en el Liceo Oscar Castro y él ha manifestado que se siente orgulloso de ser coltauquino. Agrega que viene poco a Coltauco pero cada vez que puede viene a las celebraciones. Forma parte de una familia de tres hermanos sacerdotes y nombrarlo hijo ilustre es un mérito que tiene bien ganado.

Señor alcalde indica que pensaba hacer el reconocimiento para el 18 de septiembre ya que es un evento en que va mucha gente, aprovechando el marco de público del desfile en que se ha destacado a personajes importantes de la comuna pero, como no hay otras fechas, sería bueno destacarlo en el desfile porque está programado y después ver lo del aniversario.

Concejales Rivas señala que el 18 de septiembre tiene otra connotación, es un hito histórico nacional. Añade que como coltauquinos deben hacer valer estas cosas y para ellos es importante nombrar a Monseñor Miguel Caviedes como Hijo Ilustre y, la fecha importante sería el aniversario de la comuna ya que hace mucho rato que no se celebra un aniversario de la comuna. Añade que cuando se hizo reconocimiento a Julito Perez, partió inadvertido porque la gente está preocupada del desfile, del calor, de los niños que se desmayan. Por esto pide que esta buena iniciativa se haga para el aniversario.

Concejales Gálvez, manifiesta que la última vez que se declaró hija ilustre a la presidenta Bachelet, se dieron otros nombres y entre estos estaba el del científico, cien por ciento coltauquino, que trabajó en el National Geographic, el Señor Bernardo Arriaza, del sector almendro, que es oriundo de esta comuna. Este es un científico que continuamente está saliendo en grandes reportajes y documentales en ese canal internacional y que también sería bueno poder acercarse a la familia, conseguir la dirección y hacerle un reconocimiento.

Secretaria municipal informa que en el periodo alcaldicio de don Antonio Gálvez, se le hizo un reconocimiento.

Sr. Alcalde indica que está de acuerdo con concejales Rivas en hacer el homenaje para el aniversario de la comuna.

*Acto seguido somete punto a votación, aprobándose por unanimidad del concejo declarar Hijo Ilustre de la comuna de Coltauco a Monseñor Miguel Caviedes Medina, Obispo emérito, acto que se realizará para el aniversario de la comuna.

Concejales Carreño pide que el desfile sea puntual, acotado porque los niños pequeños son los que se ven más afectados.

Sr. Alcalde informa que se está viendo esta situación ya que uno de las actividades que atrasa es la misa y se conversó con el padre para hacerla más temprano. También se está coordinando con los jardines infantiles para que lleguen a la hora justa porque a veces los citan muy temprano.

8.- Varios Sres. Concejales.

8.1.- Concejala Francina Carreño

a). Reitera solicitud de informe a administrador municipal.

Administrador municipal hace entrega de documento.

b). Expone que en Villa Los Bronces hubo un incendio y uno de los problemas que se presenta y que lo plantearon los vecinos y dirigentes, es que no hay grifos y no sabe a que se debe.

Añade que este es un diseño que se hizo en una determinada época para dar respuesta a la necesidad de vivienda pero como no se previó este tema solicita dejarlo instalado como una necesidad urgente para poder darles seguridad a los vecinos del sector.

El incendio lo terminaron apagando los propios vecinos y ellos están preocupados porque en el futuro vuelva a ocurrir hechos de esta naturaleza.

Añade que no sabe si bomberos puede hacer un informe para dejar precedente para que se tomen las medidas necesarias.

Sr. Alcalde manifiesta que las poblaciones que se construían en ese momento no tuvieron la visión de contemplar grifos y ahora en las poblaciones nuevas que se están construyendo es prioritario poner grifos. Añade que en las poblaciones existentes habría que hacer proyectos.

Concejala Cerda expresa que la normativa de Agua potable rural es para abastecimiento del consumo domiciliario. En las reuniones que se han hecho se ha planteado la idea de poner un sistema de abastecimiento para bomberos dado que la presión que genera una cañería del APR no tiene capacidad para conectar una manguera y apagar un incendio, pero sirve para cargar un carro bomba. Para bomberos sería conveniente pedir un punto de conexión en el APR. En la comuna hay siete APR y sería conveniente tener un punto de conexión en un lugar determinado.

Expresa que los dirigentes del APR, pueden diseñar proyectos y pueden ser financiados a través de la Dirección de Obras Hidráulicas porque tiene recursos para estos pequeños proyectos de los APR, considerando que poner un grifo cuesta alrededor de un millón de pesos, entendiendo que las realidades de los APR en la comuna son muy distintas. Aquí el único APR poderoso es el Molino, considerando que Hijuela tiene 300 arranques e invertir un millón de pesos vería seriamente afectado sus arcas.

Concejala Carreño expresa que es una situación que no es menor que se debe prever ya que los incendios no se anuncian, simplemente ocurren.

Concejala Rivas, señala que los dueño del APR, son los socios y ellos deben exigir a directivos que pongan un grifo para abastecer de agua a bomberos. Es un asunto netamente de iniciativa y voluntad porque no es posible que los vecinos se quejen de que no tienen grifos si ellos son los dueños de su propia agua, por tanto es un asunto netamente de gestión.

Añade que así como concejala Cerda dice que el APR el molino es poderoso, mayor es la vergüenza que no tengan ni siquiera un grifo porque es falta de iniciativa ya que ellos son los dueños y el municipio no tiene ninguna injerencia .

Recuerda que APR no son para generar recursos sino que se debe invertir en mejoras del sistema.

Concejal Cerda indica que la normativa tiene que cambiar y no la tienen los dirigentes ni la voluntad de ellos, sino que el estado de Chile debe generar las instancias para que se pueda poner un grifo.

Concejal Rivas señala que el APR de Idahue sintió esa necesidad y puso un grifo al pie del estanque.

Sr. Alcalde indica que es buena esta instancia porque se puede conversar con dirigentes, apoyarlos en la parte técnica para que puedan postular proyectos para instalar grifos.

Concejala Carreño, indica que esta es una necesidad que trajo consigo un siniestro con pérdida total aún cuando de aquí se llevó la ayuda y se hicieron presentes.

Expresa que se declara inexperta en la materia para darles una respuesta, por eso la trajo a esta mesa y sería bueno que de esta socialización de la información se pueda generar a donde se deben dirigir a fin de que estas organizaciones que están constituidas como comité tomen los resguardos porque viene el verano y el sector de Hijueta del medio es propenso a los incendios forestales y, en general la comuna.

Agradece la orientación y, si está dentro de las posibilidades, solicita que induzca a la comunidad y dirigentes para reforzar y exigir que cumplan.

c). Plantea que se le comunicó una situación de empresa constructora de las casas post terremoto y no sabe que pasa con empresa Vivalco. No sabe si esta empresa está sobre la marcha, si quieren cumplir. Añade que el Estado le pagará el equivalente a un subsidio para que hagan bien las cosas, indica que se refiere a caso de Cuesta de Idahue donde niveles quedaron mal tomados, lo que fue corroborado por un maestro experto en la materia. La gente que no sabe, gente que es humilde, que es pobre, que está metida en los cerros, no puede estar midiendo. Esta es una situación complicada que afecta a la señora Melania Droguett, donde los niveles están malos. Señala que ella la orientó a que viniera a conversar con encargado de vivienda, se hizo presente, conversó con él; quedaron de darle una solución pero la gente pide saber cuando.

Solicita que la empresa Vivalco, de una vez por todas, haga las cosas bien porque el subsidio lo está financiando el Estado con la plata de todos los chilenos. No puede pasar lo que ya pasó en Rinconada de Parral con don Alberto Catejo, que sacó fotos y se generó todo un tema y recién ahí se pudo corregir.

En este caso, siguen ocurriendo los problemas. La empresa debe tener seriedad y hacer bien las cosas.

Exige y pide que cumpla con el mandato de construir una vivienda en condiciones mínimas de calidad

Sr. Alcalde concuerda con lo planteado e indica que habló con empresa para que de una fecha definitiva de cuando terminarán y ellos dicen que pasado septiembre.

Añade que es un problema que tiene la empresa con Serviu y ellos lo deben resolver; de acuerdo a esto se pueden entregar 50 casas que están prácticamente terminadas pero esto escapa al concejo y al alcalde.

Sr. Alcalde indica que también se planteó el problema de una abuelita, se hicieron las gestiones y Serviu autorizó la entrega. La empresa ha dicho que tiene plazo hasta fin de año.

Concejala Carreño dice que se pone en el lugar de las personas y el tema de los pagos del Serviu es otro tema ya que tarde o temprano le van a pagar pero la casa con un desnivel tan desproporcionado no se va a corregir, por eso se debe hacer bien y no pueden responder que la casa se la está regalando el Estado. En esto pide celeridad de la gente de obras.

Manifiesta que los trabajadores no tienen respeto, van con prepotencia y la señora le hizo una denuncia, que considera bastante seria, respecto a la pérdida de cosas en su casa, entonces no entiende que tipo de personas está contratando la empresa. No es posible que abusen del poder que tienen ellos en este minuto de construir una vivienda a una persona sola y vulnerable. Los tipos le invaden el espacio de la casa con falta de respeto.

Pide que el jefe de obra envíe al menos un memorándum señalando esta situación que la imprudencia es otra cosa. Pide un mínimo de respeto con las personas y la comunidad de parte de los trabajadores y los maestros de la vivienda.

Sr. Alcalde indica que esto se debe hacer formal, por escrito, que la persona se haga responsable.

Concejala Carreño señala que la gente tiene miedo.

Sr. Alcalde informa que la Dirección de Obras ha ido a recibir varias viviendas pero tienen observaciones y no se puede entregar en esas condiciones porque la casa no está cien por ciento entregada, habitable y la gente piensa que la municipalidad no quiere entregar, se mal interpreta.

Concejala Mardones indica que existen problemas con trabajadores porque a veces beben y hay muchos reclamos pero la gente no se atreve a hacerlo por escrito por miedo. Añade que habló con encargada de Vivienda, la Sra. Patricia Atenas y hablaron con el señor Orlando que está a cargo de Vivalco. Este dice que hay un retraso con las casas y no se van a entregar aún, porque hay un desfase en los pagos pero no por eso las casa las van a hacer mal, hay muchas irregularidades respecto a eso, dejaron los calefont mal instalados, los desagües checos y considera que esto parte un poco por la municipalidad y apela a la autoridad del alcalde y ver que pasa con esta empresa.

Sr. Alcalde dice que no es responsabilidad del municipio ver que el calefont esté mal puesto sino que la municipalidad debe recibir la casa terminada y si hay observaciones la rechaza.

Concejala Mardones pide que se cite al encargado de las obras de Vivalco.

Concejala Carreño indica que todavía les queda tiempo por construir y pide que por lo menos ordenen la casa, que la empresa se haga responsable porque lo atribuyen a que es la municipalidad. Pide que se le cite y en un próximo concejo poder explicar a él la situación con la intención de mejorar.

Concejal Gálvez, dice que, si bien el municipio no debe hacerse responsable por la mala construcción de una vivienda, se debe considerar que estas personas habitaban casas de cien o doscientos metros cuadrados y ahora deben habitar casas de 40 Mts.2; esto se debe poner en conocimiento del Serviu para que escuche y entienda las razones, porque no es justo que por un lado la

municipalidad apure que entregue luego las casas porque la gente necesita habitarlas y por otro lado, los tipos le echan la cundidora, dejando mal la construcción y eso no tiene solución.

Sr. Alcalde indica que cuando ocurrió el terremoto empezaron a traer empresas de otros lados, aquí siempre se había trabajado con una empresa y cuando pasó el terremoto no hubo mayores problemas. Se quiso seguir trabajando con ellos pero al licitar quedaron fuera.

Añade que las casas que se entregan son prácticamente mediaguas mejoradas por eso él le sugiere a la gente que opten por casas de ladrillo princesa pero lamentablemente es la gente la que decide. Aquí se sugiere pero cada vecino decide qué casa quiere. Cree que la gente, después del terremoto, optó por estas casas porque son antisísmicas, para no vivir lo que enfrentaron y esto los llevó a elegir estas casa livianas que, lamentablemente no son bien construidas porque tienen muchos detalles.

Concejal Gálvez consulta quien fiscaliza que la proporción fierro cemento esté bien.

Sr. Alcalde indica que son empresas que vienen de afuera, y ellos son los que dan la certificación de que las casas están bien hechas. Es distinto a las casas que se entregan acá ya que se fiscalizan directamente. Aquí se revisa que la ampolleta funcione, la llave del agua, que las puertas cierren, es un ensayo que se le hace a la casa antes de entregarla. Ellos tienen un año para reclamar en caso que se les eche a perder un artefacto, llave, etc., las casas tienen un año de garantía.

Añade que es bueno hacer un llamado a la gente para que haga un reclamo colectivo respecto a como se están entregando las casas

8.2.- Concejal Jorge Cerda Muñoz

a). Se refiere a huasos del sector el Molino sobre devolución de \$500.000.- que hicieron a la municipalidad. Indica que hará una petición en esta mesa y solicita que se invite a directiva actual del club de huasos Agua de Los Campos el Molino para conversar sobre devolución de estos dineros.

b). Expone que debido al fallecimiento del comentarista Sergio Livingstone se puso en contacto con el presidente del club deportivo que lleva su nombre, don Ulises Latorre de Lo de cuevas y pide que se ponga un bus para que vayan a dar las condolencias a la familia además de una corona de flores.

Indica que es el único club amateur que lleva el nombre de Sergio Livingstone.

c). Se refiere a la celebración de Fiestas Patrias e indica que el problema que genera la gran ramada es que toda la gente se para en las entradas de la cocinerías. La gente pide generar un espacio de circulación entre la cocinería y la ramada, hacer una demarcación para evitar que la gente tape el acceso a las cocinerías. Sugiere poner una vara para que la gente se pare dentro de la ramada.

Sr. Alcalde responde que se verá en terreno.

8.3.- Concejal Samuel Marín Sánchez.

a). Plantea que lo que pasó la semana pasada en Punta de Cortés significa que habrá mayor vigilancia policial en ese sector, algo que han pedido reiteradamente y en la prefectura ha pedido tener mayor control policial en Coltauco, entendiendo que la ruta H-30 es la más peligrosa del país. Añade que la semana pasada propuso una forma distintas de ver como se construye un ensanche en la ruta H-30 y un mayor control policial pero para eso está carabineros de Coltauco en condiciones distintas, vehículos más rápidos, entendiendo que muchos de los accidentes son causados por la velocidad o por la imprudencia y si esta carretera no cumple las condiciones, es posible que pase lo mismo que en Punta de Cortés.

Pide que se tomen las medidas adecuadas para el mejoramiento de la ruta , no solamente la calzada sino que también las bermas, que están muy deterioradas, por ejemplo en El Molino, lo que dificulta el tránsito.

Pide que se oficie a Vialidad y carabineros para que controle no solamente de día sino que también de noche por la velocidad de camiones de agrosuper que prácticamente se toman la carretera.

Sr. Alcalde informa que carabineros de San Vicente está controlando en la comuna.

Concejal Marín pone como ejemplo situación de Idahue en que la gente que pasa por el Retén de carabineros baja la velocidad, lo que no ocurre en Coltauco.

8.4.- Concejal Ricardo Gálvez Flores

a). Se refiere a áreas verdes de villa Las Casas donde hay una plazuela que es tierra de nadie y está dentro de los metros cuadrados que se debe hacer mantención.

b). Plantea que hay dos directores de establecimientos educacionales que están con periodo vencido, como es el Liceo C-40 y Escuela de Almendro, añade que después que vencen tienen seis meses para llamar a concurso.

Sr. Alcalde instruye a administrador municipal para que verifique esta situación.

8.5.- Concejal Carlos Rivas Liberona

a). Expone que un vecino se acercó a raíz de un accidente que se produjo por la construcción de una antena municipal y murieron algunos animales.

Solicita informe del Daem sobre esta situación.

b). Solicita información del departamento de educación sobre empresa que hace la mantención y conectividad de Internet. También pide el contrato.

8.6.- Concejala Ana Gloria Mardones Riquelme

a). Consulta qué pasó con juico con Rodrigo Alegría.

Sr. Alcalde indica que se pedirá informe a Asesor jurídico.

b). Pide informe de rendición de 23 millones de pesos que está pendiente.

c). Expone que hubo un accidente el fin de semana, al llegar al puente Purén. Indica que este trabajo quedó mal hecho y pide que se arregle porque es muy angosto.

Solicita que el Director de Obras haga una visita a terreno para poder hacer presión a Vialidad. Pide hacerlo lo antes posible porque es de alto riesgo.

Añade que hay una vecina que desea irse de allí porque vehículos pasan de largo.

9.- Se hace entrega de informe de proyectos PMU, reposición e implementación de áreas verdes Coltauco.

Señores concejales piden aclarar de que se trata el proyecto. Para esto se cita a la Secplac Sra. Patricia Atenas. Esta señala que se debe autorizar modificación presupuestaria para que puedan ingresar los recursos.

Informa que se harán áreas verdes en villas Las Araucarias, Villa el Sol, Villa los naranjos, villa el almendral y parque los tacos.

Al mismo tiempo la funcionaria Carolina Mondaca informa que esta es una primera etapa y la idea es seguir con otras plazas.

Concejal Gálvez consulta por qué en la mayoría de las obras aparecen carretillas, palas picotas y qué pasa con los otros implementos que se han comprado.

Srta. Mondaca indica que el Gobierno Regional exige que estos implementos vayan en el proyecto.

Concejala Carreño consulta qué obras contempla el parque los tacos.

Srta. Mondaca informa que contempla césped en un sector de los tacos.

Concejal Gálvez consulta cuanto dura el proyecto.

Secplac responde que dos meses.

Por otra parte. Srta. Mondaca informa que hay dos proyectos de educación de las escuelas de Montegrande y Parral de Purén que están visados por la parte técnica y falta acuerdo del concejo para que pase al gobierno regional.

Sr. Alcalde solicita votación para abrir cuenta de proyecto de áreas verdes.

Concejal Rivas pide dejar los dos casos para el próximo concejo.

Concejala Carreño, solicita dejar pendiente el punto para tratarlo en el próximo concejo.

Concejal Gálvez solicita dejarlo pendiente para el próximo concejo.

Concejal Cerda, aprueba.

Concejal Marín aprueba apertura de cuentas porque es un proyecto financiado.

Concejala Carreño pide dejar establecido en acta que no está dispuesta a aprobar cuentas a la rápida siendo que hay siete millones y fracción de un proyecto que nunca se ejecutó y no se llevó a cabo en los términos que fueron planteados por este concejo y que en base a esa experiencia prefiere que se tomen los resguardos para no verse en situaciones futuras de denuncias de otro tipo.

Se levanta la Sesión a las 17.30 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA Nº 155
CONCEJO MUNICIPAL
11 de septiembre de 2012

RESUMEN DE ACUERDOS

CCCLXV.- Se aprueba solicitud de Patente de Alcoholes, Giro Depósito de Licores por transferencia, Rol Nº 40061, perteneciente a don Hugo del Carmen Rojas Fabia, RUT Nº 9.584.152-K, con domicilio comercial y particular en Calle Las Damas s/n Rinconada de Parral, comuna de Coltauco, por un periodo de seis meses.

CCCLXVI.- Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria del Programa Prodesal-.

CCCLXVII.- Se aprueba por seis votos y una abstención el Plan Regulador de la comuna de Coltauco.

CCCLXVIII.- Se aprueba por unanimidad del concejo declarar Hijo Ilustre de la comuna de Coltauco a Monseñor Miguel Caviedes Medina, Obispo emérito; acto que se realizará para el aniversario de la comuna.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE